Minas, 1 de febrero de 2019.

## RESOLUCIÓN Nº 009/2019.

<u>Visto</u>: Que por Resolución Nº 239/2018 de fecha 20 de diciembre de 2018 dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, se autoriza la asistencia de los Sres. Ediles convocados a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 15 y 16 de febrero de 2019 en el departamento de Colonia.

Considerando I: Que por Oficio N° 222/2019 de fecha 30 de enero de 2019, el Congreso Nacional de Ediles informa sobre el cambio de las mencionadas reuniones para los días 8 y 9 de febrero del cte. y por Oficio N° 210/2019 de misma fecha, remitió convocatoria a los señores ediles para asistir a las mismas.

<u>Considerando II</u>: Que de acuerdo a programa remitido y manifestaciones de los ediles que asistirán, relacionadas al horario de finalización de las actividades, no es posible el retorno el día 9 de febrero.

<u>Atento</u>: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de la Sra. Presidente y de los Sres. Ediles convocados a las reuniones de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 8 y 9 de febrero de 2019 en el departamento de Colonia.
- Autorizar el retorno de la delegación el día domingo 10 de febrero.
- Fijar un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio Presidente

María I. Rijo Miraballes Secretario Interino